

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Nº 2002

09 JUN. 2015

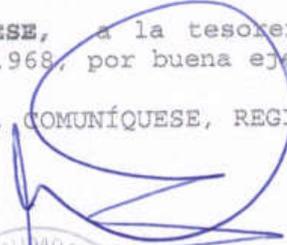
1. Lo dispuesto en la ley Nº 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.
2. El Ord. Nº 1393 de fecha 18 de Noviembre de 2014, que informa la aprobación del proyecto programa de mejoramiento y equipamiento comunal-subprograma emergencia 2014, por un monto de \$48.107.000.-
3. Depósito directo por un monto de \$38.485.600.- del proyecto "Reposición veredas de hormigón El Porvenir, Hualañe".
4. La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra la contratación del servicio de **"REPOSICIÓN VEREDAS DE HORMIGÓN EL PORVENIR, HUALAÑE"**.
5. El decreto Nº 3788 de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba las Bases Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planimetrías del servicio de **"REPOSICIÓN VEREDAS DE HORMIGÓN EL PORVENIR, HUALAÑE"**.
6. El llamado a licitación pública ID. Nº 3967-1-LE15.
7. El acta de apertura de fecha 15 Enero de 2015, presentándose un oferente: EMPRESA CONSTRUCTORA S&V LIMITADA, RUT.: **15.111.111-1**.
8. El ANEXO Nº 1, cuadro de evaluación de fecha 15 de Enero de 2015, donde la comisión evaluadora de propuesta publica y/o privadas propone al señor Alcalde, salvo su mejor parecer, adjudicar la propuesta, al oferente que ocupó el primer lugar de la prelación en la evaluación con nota 7, y que corresponde al proveedor EMPRESA CONSTRUCTORA S&V LIMITADA, RUT.: **15.111.111-1**, con un valor ofertado de \$ 47.159.355.- (IVA. incluido), en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
9. El decreto Nº 619 de fecha 13 de Febrero de 2015, que adjudica la obra **"REPOSICIÓN VEREDAS DE HORMIGÓN EL PORVENIR, HUALAÑE"**.
10. El ORD. Nº 35 de fecha 09 de Marzo de 2015, dirigido al alcalde para solicitar al concejo que solicita acuerdo para celebrar el contrato de la obra **"REPOSICIÓN VEREDAS DE HORMIGÓN EL PORVENIR, HUALAÑE"**.
11. El certificado Nº 097 de fecha 10 de Marzo de 2015, que certifica que el concejo municipal acuerda celebrar contrato para la ejecución de la obra **"REPOSICIÓN VEREDAS DE HORMIGÓN EL PORVENIR, HUALAÑE"**, por un monto de \$ 47.159.355.- (IVA. incluido), en un plazo de ejecución de **60 días corridos**.
12. La orden de compra Nº 3967-5-sel5 enviada y aceptada.
13. La Boleta de Garantía Nº 55, por un monto de \$4.715.936.-, por fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 10% de valor total de obra.
14. La solicitud de recepción de parte del contratista de fecha 15 de mayo de 2015.
15. El acta de recepción sin observaciones de fecha 25 de mayo de 2015.
16. Las facultades previstas de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

09 JUN. 2015

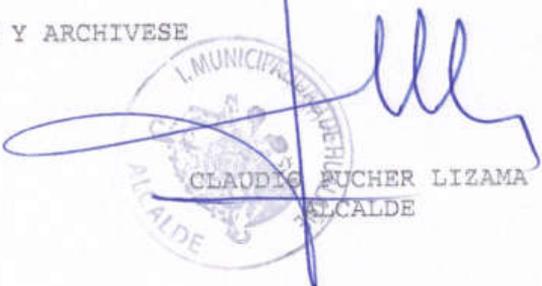
**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** Acta de recepción provisoria sin observaciones de fecha 25 de mayo de 2015, de la obra "REPOSICIÓN VEREDAS DE HORMIGÓN EL PORVENIR, HUALAÑE" ID. Nº 3967-1-LE15, ejecutada por la empresa **CONSTRUCTORA S&V LIMITADA**, RUT.: **13.049.525-9**, de acuerdo a las condiciones establecidas en la oferta, los requerimientos consignados en las Bases Administrativas Generales, especiales y Técnicas, consulta y aclaraciones de la licitación.
2. **DEVUELVA**SE, boleta de garantía Nº 55 por un monto de \$4.715.935, por fiel cumplimiento de contrato.
3. **INGRESE**SE, a la tesorería boleta de garantía Nº 8 por la suma de \$2.357.968, por buena ejecución de obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

  
LUIS ARTURO FLORES CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN  
La indicada  
Archivo Opto. de Finanzas  
CPL/AABE/LAFC/AMUF/AGC/LACP/ein.

  
CLAUDIO BUCHER LIZAMA  
ALCALDE